

23ª Sesión Ordinaria
03 de junio de
2025

SECRETARÍA

En la cabecera municipal de Chiautla, Estado de México, en el inmueble que ocupa la sala de cabildos de la Presidencia Municipal, siendo las once horas del día tres de junio del año dos mil veinticinco, reunidos los C.C. Licenciado Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal Constitucional, Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade, Síndica; Maximino Landon de la Vega, Primer Regidor; Licenciada Carla Ivon López Robles, Segunda Regidora; Alejandro Romero Lazcano, Tercer Regidor; María Rubí Herrera Bojorges, Cuarta Regidora; Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora; Alejandro Liebre Bernal, Sexto Regidor; Licenciada Anel Pineda Almeraya, Séptima Regidora; y Laura Magno Martínez, Secretaria del Ayuntamiento; a efecto de dar cumplimiento con lo establecido por el Artículo 19, 27, 28, 29, 30, 48 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se lleva a cabo la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México 2025-2027, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de cabildo anterior;
- IV. Integración del Sistema Municipal de Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes (SIMUPINNA);
- V. Integración del Comité Interno de Gobierno Digital;
- VI. Asuntos Generales; y
- VII. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la sesión.

I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento, Laura Magno Martínez, informa a los asistentes, que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, por lo que se declara el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

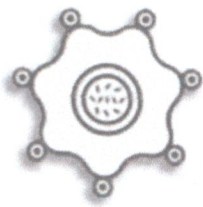
II. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez dado lectura a la orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien desea hacer uso de la voz en Asuntos Generales.

Sin registro de participaciones

III. Lectura y aprobación del acta de cabildo anterior.

Sobre este punto, refiere la Secretaria del Ayuntamiento que, en acuerdo de cabildo anterior, se determinó la dispensa de la lectura de las sesiones de cabildo subsecuentes



23ª. Sesión Ordinaria
03 de junio de
2025

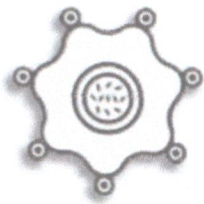
y la aprobación de su contenido, toda vez que las actas de cada sesión se encuentran disponibles en la Secretaría del Ayuntamiento para que los integrantes de este órgano de gobierno, realicen su consulta, revisión y firma.

IV. Integración del Sistema Municipal de Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes (SIMUPINNA).

SECRETARÍA

En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, Laura Magno Martínez, informa que, con fundamento en el artículo 138 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, los artículos 86 fracciones XI y XVI y 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el fin de proteger de forma integral los derechos de las infancias y adolescencias, los Sistemas Estatales y Nacionales, requieren para efectos de vinculación y coordinación, que en el ámbito local se integre el Sistema Municipal de Protección y Vigilancia de los derechos de niñas, niños y adolescentes (SIMUPINNA) de la siguiente manera:

Cargo en el Sistema Municipal	Cargo en la Administración Pública Municipal
Presidente del SIMUPINNA	El Presidente Municipal
Secretaria Ejecutiva	La Secretaria del Ayuntamiento
Personas Titulares de áreas, vinculadas en materia de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Titular de la Procuraduría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Municipal DIF. Titular de la Dirección de Promoción Social Titular de la Dirección de Atención a la Mujer Titular de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil Titular del Juzgado Cívico Titular Facilitador del Juzgado Cívico
Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos
Titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	Titular de la Dirección del Sistema Municipal DIF
Podrán ser invitados:	Las organizaciones de la sociedad civil Las niñas, niños y adolescentes integrantes de la Red Municipal de Difusores de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes



Una vez sometido a votación el presente punto del orden del día, se aprueba por unanimidad en los términos en que ha sido expuesto.

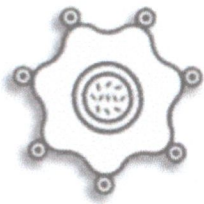
ACUERDO. El Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México, aprueba por unanimidad la integración del Sistema Municipal de Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes (SIMUPINNA), de la siguiente manera:

SECRETARÍA

Cargo en el Sistema Municipal	Cargo en la Administración Pública Municipal
Presidente del SIMUPINNA	El Presidente Municipal
Secretaría Ejecutiva	La Secretaría del Ayuntamiento
Personas Titulares de áreas, vinculadas en materia de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Titular de la Procuraduría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Municipal DIF. Titular de la Dirección de Promoción Social Titular de la Dirección de Atención a la Mujer Titular de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil Titular del Juzgado Cívico Titular Facilitador del Juzgado Cívico
Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos
Titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	Titular de la Dirección del Sistema Municipal DIF
Podrán ser invitados:	Las organizaciones de la sociedad civil Las niñas, niños y adolescentes integrantes de la Red Municipal de Difusores de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

V. Integración del Comité Interno de Gobierno Digital.

Para el desarrollo de este punto, se solicita la presencia del titular de la Unidad de Tecnologías de la información y la comunicación, Nahúm David Uribe Castillo, quien en uso de la voz informa que, con fundamento en los Artículo 1 fracción V, 10, 45 fracción I de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; artículos 23 y 24 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, con el fin de promover el uso y aprovechar estratégicamente las tecnologías de la información y comunicación como pilar del Gobierno Digital, se propone la integración del Comité Interno de Gobierno Digital:



23ª. Sesión Ordinaria
03 de junio de
2025

Cargo en el Comité Interno de Gobierno Digital	Cargo en la Administración Pública Municipal
Presidente del Comité	El Presidente Municipal
Secretaria Ejecutiva	La Secretaria Particular
Secretario Técnico	Titular de la Unidad de Tecnologías de la - información y la comunicación
1er Vocal	Titular de la Dirección de Comunicación Social
2do Vocal	Titular de la Coordinación General de Mejora Regulatoria
3er Vocal	Titular de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil
4to Vocal	Titular del área de Catastro
Representante del Órgano Interno de Control	Titular del Órgano Interno de Control

Una vez sometido a votación el presente punto del orden del día, se aprueba por unanimidad en los términos en que ha sido expuesto.

ACUERDO. El Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México, aprueba por unanimidad la integración del Comité Interno de Gobierno Digital, de la siguiente manera:

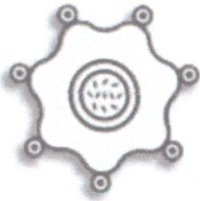
Cargo en el Comité Interno de Gobierno Digital	Cargo en la Administración Pública Municipal
Presidente del Comité	El Presidente Municipal
Secretaria Ejecutiva	La Secretaria Particular
Secretario Técnico	Titular de la Unidad de Tecnologías de la - información y la comunicación
1er Vocal	Titular de la Dirección de Comunicación Social
2do Vocal	Titular de la Coordinación General de Mejora Regulatoria
3er Vocal	Titular de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil
4to Vocal	Titular del área de Catastro
Representante del Órgano Interno de Control	Titular del Órgano Interno de Control

VI. Asuntos Generales

Informa la Secretaria del Ayuntamiento que no existen registro de participaciones.

VII. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las once horas con cuarenta minutos de día de su inicio.



23ª. Sesión Ordinaria
03 de junio de
2025

SECRETARÍA



Licenciado Gonzalo Bojorges Conde
Presidente Municipal Constitucional

Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade
Síndica

Maximino Landon de la Vega
Primer Regidor

Licenciada Carla Ivón López Robles
Segunda Regidora

Alejandro Romero Lazcano
Tercer Regidor

María Rubí Herrera Bojorges
Cuarta Regidora

Brenda Guadalupe Mora Montiel
Quinta Regidora

Alejandro Liebre Bernal
Sexto Regidor

Licenciada Anel Pineda Almeraya
Séptima Regidora

Laura Magno Martínez
Secretaria del Ayuntamiento